

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Servicio de Automovilismo de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de 18 ómnibus carrozados de 30 a 35 plazas.

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de dieciocho ómnibus carrozados de 30 a 35 plazas, al precio límite por unidad de 522.222,22 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército (calle de Alcalá, 51), a las once horas, y a los veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Detall General de esta Jefatura durante los días y horas usuales de oficina.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los fabricantes nacionales o a sus representantes legalmente autorizados, y de ser presentadas por apoderados éstos deberán exhibir poder notarial a su favor.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número teléfono con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio, como representante legal o como apoderado de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones que han de regir para el concurso número 18/64, para la adquisición de 18 ómnibus carrozados de 30 a 35 plazas, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (en número y letra) pesetas por unidad.

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica

del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de junio de 1964.—3.650-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se anuncia concurso para contratar la prestación de los servicios de calefacción y agua caliente en su edificio central y en diversos establecimientos sanitarios dependientes de la misma.

Esta Dirección General convoca concurso para prestación de los servicios de calefacción y agua caliente en su edificio central y en diversos establecimientos sanitarios dependientes de la misma, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios y que será facilitado en su Sección de Gestión Económica a quienes lo soliciten.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de junio de 1964.—El Subdirector general de Servicios, Pedro López Laguna.—3.599-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Castellón de la Plana por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno, de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos en 16 del corriente mes de junio, se anuncia la subasta de las obras que a continuación se relacionan, todas ellas incluidas en el plan de esta Comisión.

Subasta número 1.—Mejora del abastecimiento de aguas de Cervera del Maestre:

Tipo de licitación, 950.362,49 pesetas.
Fianza provisional, 19.007,25 pesetas.
Plazo de ejecución, doce meses.

Subasta número 2.—Abastecimiento de aguas de San Jorge:

Tipo de licitación, 484.260,67 pesetas.
Fianza provisional, 9.685,21 pesetas.
Plazo de ejecución, doce meses.

Subasta número 3.—Distribución de aguas y saneamiento del barrio de Toledo, en Vall de Uxó:

Tipo de licitación, 2.004.966,41 pesetas.
Fianza provisional, 40.099,33 pesetas.
Plazo de ejecución, veinticuatro meses.

Subasta número 4.—Distribución de aguas y saneamiento de Traiguera:

Tipo de licitación: 1.970.888,96 pesetas.
Fianza provisional: 39.417,78 pesetas.
Plazo de ejecución, veinticuatro meses.

Subasta número 5.—Distribución de aguas y saneamiento de Vistabella del Maestrazgo:

Tipo de licitación: 1.184.603,61 pesetas.
Fianza provisional, 23.692,07 pesetas.
Plazo de ejecución, doce meses.
Las cinco subastas son a la baja.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las doce horas del veinte día hábil siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial) y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, en Valencia.

A las proposiciones se acompañarán los siguientes documentos:

a) Resguardo de la fianza provisional, aval bancario o recibo del depósito en la Mesa.

b) Justificante de estar al corriente el licitador en el pago de los seguros sociales.

c) Justificante de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial. Este documento puede ser sustituido por otro en el que se comprometa el licitador a acreditar el haber satisfecho la correspondiente licencia fiscal antes de la firma del contrato definitivo.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguna de las incompatibilidades que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además los siguientes documentos:

a) Declaración de no hallarse incurso en las incompatibilidades señaladas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, modificada por la Ley de 20 de diciembre de 1952 y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

b) Copia de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil.

c) Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la proposición.

Los proyectos y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Comisión y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del quinto día hábil siguiente al en que termine la admisión de plicas ante la Junta Reglamentaria en el palacio provincial.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según Documento Nacional de Identidad número expedido en con residencia en provincia de calle (o plaza) de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día número y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las

obras de, cuyo presupuesto de contrata asciende a (cantidad en número y en letra), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en la que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula).

Fecha y firma.

Castellón de la Plana, 22 de junio de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—3.613-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo de 40 viviendas de «renta limitada» en Reus.

Subasta de un grupo de 40 viviendas de «renta limitada» que la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles se propone construir en Reus (Tarragona).

El presupuesto de estas obras y demás condiciones para poder optar a dicha subasta, será publicado en uno de los diarios de la capital de Tarragona y en el «Boletín Oficial» de dicha provincia.

Madrid, 18 de junio de 1964.—El Director de Estudios y Planificación.—5.113-9.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Baleares por la que se anuncia subasta de las obras de construcción que se citan.

Esta Junta Provincial acuerda convocar subasta pública para adjudicar las siguientes obras:

En el Ayuntamiento de Santa Eugenia, construcción de una Escuela y tres viviendas.

Presupuesto de contrata, 794.500,39 pesetas.

En el Ayuntamiento de Capdepera, construcción de tres Escuelas.

Presupuesto de contrata, 524.518,74 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Delegación Administrativa de Educación Nacional.

El plazo de admisión de proposiciones terminará a los veinte días hábiles, a las trece horas, y la subasta tendrá lugar en la Sala de Juntas del Gobierno Civil de Baleares dentro de las setenta y dos horas siguientes a la terminación de dicho plazo.

En la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Baleares se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores.

Quienes concurren deberán constituir fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto en la Caja General de Depósitos o alguna de sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente. Si aparecieran dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, se compromete a ejecutar las obras de por el importe de pesetas, con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

Palma de Mallorca, 22 de junio de 1964. El Secretario Administrador.—3.602-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Frontón cubierto en Elgueta (Guipúzcoa)».

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Guipúzcoa, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de las provincias de Madrid y Guipúzcoa, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel Boletín de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en San Sebastián, durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 1958) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo, o en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de San Sebastián.

El presupuesto de contrata asciende a un millón novecientos diecinueve mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas con setenta céntimos (1.919.664,70 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a treinta y ocho mil trescientas noventa y tres pesetas con veintinueve céntimos (38.393,19 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provin-

cial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián, a las doce horas del siguiente día hábil, en Madrid y San Sebastián, al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tabloneros de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 19 de junio de 1964.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—3.698-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de 34 viviendas en Hoyo de Pinares (Avila).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de 34 viviendas en Hoyo de Pinares (Avila), según proyecto redactado por don Rafael María Cabello.

El presupuesto de subasta asciende a ciento cincuenta y tres mil setecientos once pesetas con noventa y un céntimos (153.711,91), y la fianza provisional a tres mil setenta y cuatro pesetas con veintitrés céntimos (3.074,23).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Avila, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Avila a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Avila (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 17 de junio de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.558-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de movimiento de tierras y red general de saneamiento en barrio de Entrevías (Madrid).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S., convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de movimiento de tierras y red general de saneamiento en el barrio de Entrevías (Madrid), acogidas a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954 y Decreto de 24 de junio de 1955, según proyecto redactado por el Arquitecto Jaime Alvear Criado y el Ingeniero don Javier Ruiz de Garibay y de la que es promotor

la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a catorce millones cuarenta y ocho mil trescientas treinta y seis pesetas (14.048.336) con siete céntimos (0,07), y la fianza provisional a ciento cincuenta mil doscientas cuarenta y una pesetas con sesenta y ocho céntimos 150.241,68).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, Plaza Cristino Martos, número 4, o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta quince, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si este fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de junio de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.559-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 62 viviendas subvencionadas y urbanización en Andorra (Teruel).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S., convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 62 viviendas subvencionadas y urbanización en Andorra (Teruel), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 13 de abril de 1962 y Decreto-ley número 2, de 4 de febrero de 1964, según proyecto redactado por el Arquitecto don Arturo Esparza Garpar y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a seis millones cuatrocientas cincuenta y siete mil trescientas tres (6.457.303) pesetas y treinta y siete (37) céntimos, y la fianza provisional a ciento veintinueve mil ciento cuarenta y seis (129.146) pesetas y diez (10) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Teruel o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15.ª, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Teruel a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Te-

ruel (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 24 de junio de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.664-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén por la que se anuncia concurso para contratar el acondicionamiento de aire del salón de actos y una sala de juntas, de la Casa Sindical provincial.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén, saca a concurso público el acondicionamiento de aire del salón de actos y una sala de juntas, de la Casa Sindical provincial, por un importe de doscientas ochenta mil pesetas (280.000 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso se cifra en el dos por ciento del importe-tipo del concurso.

El pliego de condiciones jurídicas y económicas se encuentran a disposición de quines pueda interesarles, en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial de esta C. N. S. de Jaén, avenida del Generalísimo, número 3.

El plazo de presentación de proposiciones caduca a los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de sobres se llevará a cabo el día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa constituida al efecto, asistida del Notario al que en turno oficial corresponden y en las dependencias de esta Delegación Provincial de Sindicatos.

Jaén, 15 de junio de 1964.—El Delegado provincial, José Manuel Gutiérrez Abelló. 3.513-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo por la que se anuncia concursos públicos para la adquisición de diversos mobiliario metálico y de madera, con destino a esta Casa Sindical Provincial y a varias Delegaciones de la provincia.

Esta Delegación convoca concursos públicos para la adquisición de diversos mobiliario metálico y de madera, con destino a esta Casa Sindical Provincial y a varias Delegaciones de la provincia.

El importe del mobiliario objeto de concurso público y con destino a esta Casa Sindical es de 282.600 pesetas, y el de las Delegaciones Sindicales de 582.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones por los que se registrará dichos concursos se hallan a disposición de las personas interesadas en la Secretaría Provincial de esta Delegación.

Las ofertas y documentaciones se admitirán durante quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas hábiles de oficina, teniendo lugar el examen de dichas ofertas y documentaciones el siguiente día hábil al de finalización del plazo de admisión.

Oviedo, 22 de mayo de 1964.—El Delegado provincial, Manuel Hernández Sánchez.—3.516-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de la residencia provincial.

Por acuerdo de esta Diputación Provincial se saca a subasta las obras de reparación de la residencia provincial, con un presupuesto de 878.620,91 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de esta Secretaría, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las doce del último día, reintegradas con pólizas del Estado, Provincial y de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 6 pesetas cada una, en sobre cerrado, y en sobre abierto el resguardo que acredite haber constituido en la Depositaria de Fondos Provinciales la fianza provisional, que asciende a 17.572,41 pesetas y demás documentos que se exigen y están detallados en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 134, del 15 del actual.

El adjudicatario estará obligado a la constitución de la fianza definitiva dentro de los diez días siguientes a su notificación.

La apertura de proposiciones se hará el siguiente día hábil en que termine el plazo de admisiones, ante una Mesa constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue, y el Secretario de la Corporación.

El proyecto, pliegos y demás antecedentes se encuentran en el Negociado de Fomento a disposición de aquellos a quienes les interese examinarlos, durante el plazo señalado y en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don natural de, provincia de, con residencia en....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en la subasta de las obras de reparación en la residencia provincial, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por la jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no debiendo ser inferiores a los tipos fijados en las disposiciones vigentes y a suscribir con la Caja Nacional del Instituto Nacional de Previsión, la póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de sus empleados.

(Fecha y firma.)

Toledo, 18 de junio de 1964.—El Secretario, Salvador Juárez Capilla.—Visto bueno, el Presidente, Julio San Román Moreno.—3.567-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de los grupos de obras de conservación de las carreteras y caminos provinciales que se mencionan.

Cumplido los trámites necesarios para la validez de los contratos que hayan de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, a la baja, con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección Fomento), la ejecución de los grupos de obras de conservación de las carreteras y caminos provinciales que al final se relacionan, con los presupuestos de contrata y garantías provisionales respectivas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, provincia y sellos de la Mutualidad correspondientes, y los resguardos de las garantías provisionales, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán,

para cada proyecto, en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta del proyecto de las obras del grupo, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Los licitadores podrán optar por una o varias de las obras que se indican, debiendo presentar proposiciones independientes y separadas para cada una de ellas. Las adjudicaciones se efectuarán asimismo por cada obra separadamente.

Las subastas, presididas por el señor Presidente de la Diputación, se verificarán al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a partir de las diez horas y por el orden con que figuran en la relación, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantía definitiva será el cuatro por

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la avenida de Miraflores (trozo comprendido entre plaza Virgen del Pilar y calle Ingeniero Moncunill), de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de la avenida de Miraflores (trozo comprendido entre la plaza Virgen del Pilar y calle Ingeniero Moncunill), de esta ciudad por el presupuesto de novecientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y cuatro pesetas con once céntimos, con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del presupuesto vigente, especial de Urbanismo, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría municipal, durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales o en la municipal la cantidad de diecinueve mil quinientas quince pesetas con sesenta y ocho céntimos, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

ciento del primer millón, más el tres por ciento del exceso del remate sobre el primer millón, con la garantía complementaria que proceda por aplicación del apartado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de cada una de estas obras terminará el 31 de diciembre del corriente año.

El basteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 16 de junio de 1964.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—3.570-A.

Relación que se cita, con expresión de camínos, presupuesto (a la baja) y garantía provisional

Grupo I-C-1964.—Burjasot a Torres-Torres, Cuart a Domeño y Valencia a Moncada; 1.060.000 pesetas; 20.900 pesetas.

Grupo II-B-1964.—Zona Játiva-Enguera; 1.397.182,14; 25.957,73.

Grupo III-A-1964.—Zona de Buñol; 1.904.678,85; 33.570,18.

Grupo III-B-1964.—Zona de Requena; 1.077.515,27; 21.162,73.

Grupo I-A-1964.—Valencia-Sagunto; 1.255.035,67; 23.825,53.

Grupo I-B-1964.—Valencia-Liria; 2.235.000; 38.525.

Grupo I-D-1964.—Zona Villar del Arzobispo; 2.809.964,33; 47.149,46.

Grupo II-C-1964.—Zona de Alcira; 1.746.896; 31.203,44.

Grupo II-D-1964.—Zona Albaida-Játiva-Enguera; 3.011.856,55; 50.177,85.

Grupo III-C-1964.—Zona de Buñol; 2.660.349,80; 44.905,25.

Grupo III-D-1964.—Zona de Requena; 2.117.724,70; 36.765,87.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteadado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteadado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteadado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de la avenida de Miraflores (trozo comprendido entre plaza Virgen del Pilar y calle Ingeniero Moncunill), de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y, por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma).

Hospitalet de Llobregat a 9 de junio de 1964.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—3.589-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para otorgar la prestación de los servicios públicos de teatro, cinematógrafo sonoro y espectáculos en general en el teatro Campoamor, sito en esta ciudad.

A medio de este edicto, se convoca por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo el concurso público a fines de otorgar, en su caso, en régimen de concesión y conforme al correspondiente pliego de condiciones económico-jurídicas, aprobado al efecto y que servirá de base para el mismo concurso, la prestación de los servicios públicos de teatro, cinematógrafo sonoro y espectáculos en general, en el Teatro Campoamor, sito en esta ciudad de Oviedo, de la pertenencia municipal.

El plazo máximo de la concesión será de dos años, computable desde el día en que se efectúe la entrega del Teatro Campoamor y sus instalaciones al concesionario, quien habrá de satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento, por trimestres anticipados, el importe del canon que resulte establecido y que no podrá ser inferior a novecientos mil pesetas. No se admitirá proposición alguna que no cubra este tipo mínimo.

El precitado pliego de condiciones económico-jurídicas en el que se determinan los derechos y obligaciones del concesionario, y que, cual anteriormente se indicó, regirá en dicho concurso público, se hallará de manifiesto al público en el Negociado de Régimen Interior de la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo tengan a bien, durante

las horas de oficina, desde el día de hoy hasta la fecha de la licitación, o sea, del acto de apertura de los pliegos de proposiciones que resulten presentados.

La fianza provisional, a constituir como requerida para tomar parte en el concurso, es de cincuenta y cuatro mil pesetas. A su vez, la fianza definitiva que prestará el adjudicatario será equivalente al seis por ciento del canon que en virtud de la misma concesión resulte establecida por los dos años.

Los pliegos de proposiciones tendrán que ser presentados, debidamente reintegrados y bajo sobre cerrado y lacrado, en el expresado Negociado de Régimen Interior de la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de las diez a las catorce de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y se acomodarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, y vecino de, con domicilio en, declara conocer con todo detalle el pliego de condiciones económico-jurídicas que sirve de base para el concurso público convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, según edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, números y, respectivamente, correspondientes a los días, del año actual, también respectivamente, para adjudicar en régimen de concesión los servicios de teatro, cinematógrafo sonoro, y otros espectáculos públicos en el Teatro Campoamor, sito en Oviedo, de la pertenencia municipal, y se compromete a prestar tales servicios, conforme se exige en el mismo pliego y en las condiciones todas que en éste aparecen recogidas, y a satisfacer al propio excelentísimo Ayuntamiento un canon anual de pesetas y céntimos, así como al cumplimiento estricto de cuanto se establece en el pliego de condiciones mentado.

Las tarifas máximas a aplicar por el concesionario son las que figuran en el documento que, como anexo, se acompaña a esta plica.

(A continuación podrán formularse las demás propuestas que el concursante juzgue oportunas.)

(En el supuesto de que quien formule y suscriba la plica o proposición obre en representación de otra persona física, o de una Sociedad, lo hará así constar expresamente en aquélla.)

Oviedo, de de 19

Firma y rúbrica.

El acto público de apertura de los pliegos de proposiciones tendrá lugar en la sala capitular de las Consistoriales de Oviedo, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de los veinte días hábiles señalado para su presentación, y se celebrará con la intervención del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y del Secretario del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, que dará fe.

Lo que se publica para general conocimiento.

Oviedo, veintidós de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Alcalde.—3.617-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de urbanización de las calles adyacentes a la plaza Gesta de Oviedo.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 2 de marzo de 1964, de la comisión municipal permanente, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de urbanización de las calles adyacentes a la plaza «Gesta de Oviedo».

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión municipal permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto, capítulo 8.º, artículo único, partidas 243 y 244 del capítulo 6.º, artículo 8.º de 1963.

El tipo de licitación es de novecientos noventa y siete mil trescientas setenta y cuatro pesetas y noventa y nueve céntimos.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de veintidós mil pesetas y la definitiva, a constituir por el adjudicatario, de cuarenta y dos mil pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de nueve a trece, de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastanteado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado Consistorial, así como el carnet de empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con Documento Nacional de Identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos; todo ello, por el precio alzado de pesetas y céntimos.

Oviedo, de de 19...

Firma y rúbrica.

Oviedo, 22 de junio de 1964.—El Alcalde Presidente.—3.621-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oyarzun por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en Arragua.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en Arragua».

El tipo de tasación es de 622.145,08 pesetas, a la baja.

Las obras deberán ejecutarse en el plazo de ocho meses a partir de la adjudicación definitiva.

El pago de las obras se efectuará por plazos, contra certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Arquitecto Director de las mismas.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en las oficinas municipales, juntamente con el proyecto facultativo.

La garantía provisional exigida para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del presupuesto de la obra, que asciende a 12.442,90 pesetas, la que será elevada a definitiva por el contratista hasta el 4 por 100 del importe del tipo de adjudicación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al pie, y reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas, podrán presentarse en las oficinas municipales hasta las doce horas del día hábil anterior al fijado para la subasta, en horas de oficina.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al transcurso de los veinte días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Juntamente con la proposición deberán presentarse carnet de Empresa con responsabilidad, documentos acreditativos de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de los Seguros Sociales y de Mutualidad Laboral y recibo de la Licencia Fiscal del último trimestre.

Se halla autorizada la obra y consignado el crédito necesario para efectuar los pagos.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de «Construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en Arragua», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 12.442,90 pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente).

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que origine la celebración de la subasta y formalización del contrato, tales como anuncios, derechos reales, timbre, derechos notariales, etc.

Oyarzun, 20 de junio de 1964.—El Alcalde, Manuel Arbelaiz.—3.614-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de material móvil y un equipo de radioteléfono, con destino al Servicio de Extinción de Incendios de esta capital.

En cumplimiento del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 15 de abril del año en curso se convoca concurso para contratar el suministro de material móvil y un equipo de radioteléfono con destino al Servicio de Extinción de Incendios de esta capital, cuyo detalle es el siguiente:

Un autobomba con tanque, de 2.500 a 3.500 litros.

Dos motobombas de 80 a 90 metros cúbicos hora de rendimiento.

Un equipo de radioteléfono compuesto de emisora central y seis estaciones móviles.

Las características mínimas que habrá de reunir el citado material vienen definidas en el pliego de condiciones facultativas, aprobado al efecto, el cual junta-

mente con los pliegos económico-administrativos y especiales servirán de base a este concurso.

Servirán de tipo para el concurso los que figuran en el presupuesto en sus distintas partidas, ascendiendo en su totalidad a la cantidad de 2.052.900 pesetas y el plazo de entrega de dicho material será de dos meses, considerándose preferentes las ofertas que ofrezcan un plazo más reducido.

El expediente y pliego de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Extinción de Incendios de la Secretaría Municipal para conocimiento de los interesados, todos los días hábiles en horas de oficina que medien hasta la celebración del concurso.

Para tomar parte en el concurso habrán de presentarse los pliegos de proposiciones en la Oficina del Registro General de la Secretaría Municipal, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, y en horas comprendidas entre las diez y las trece, en un solo sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado y en el que se pondrá la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso para el suministro de material móvil y un equipo de radioteléfono con destino al Servicio de Extinción de Incendios», acompañado del documento que acredite la constitución de la garantía provisional de 40.793.50 pesetas y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El acto de apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, y horas de las doce, el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario asciende a la cantidad de 81.587 pesetas, si se hace la totalidad del suministro, o el 5 por 100 del importe del material adjudicado.

El rematante queda obligado a satisfacer los gastos de inserción de anuncios, derechos reales, minuta de Notario por la escritura de contrata y, en general, cuantos ocasione la formalización de la contrata.

Las proposiciones deberán redactarse en la siguiente forma:

El que suscribe,, vecino de con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad el suministro del material (aquí detállese el material), con destino al Servicio de Extinción de Incendios, conformándose con las condiciones que constan en el expediente respectivo y con arreglo a las características que se señalan en los documentos y presupuesto que se adjuntan en un importe total de (en letra) pesetas.

El plazo de entrega del material será el de (indíquese el plazo de entrega), aceptando el pago de 500 pesetas en concepto de penalidad por cada día que transcurra si terminado este plazo no ha hecho la entrega citada.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 22 de junio de 1964.—El Alcalde, José Hernández Díaz.—4.732-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sueca (Valencia) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de ejecución de un edificio para Centro de Enseñanza Media y Profesional en esta ciudad

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores, la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125,

correspondiente al día 25 de mayo del año en curso, para contratar las obras de ejecución de un edificio para Centro de Enseñanza Media y Profesional en la ciudad de Sueca, se anuncia segunda subasta para la realización de las obras de referencia, por igual tipo de licitación de 6.866.045,28 pesetas, a la baja, ajustándose en un todo a los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás condiciones que sirvieron de base para la primera, y que figuran en el «Boletín Oficial del Estado» antes indicado.

Esta segunda subasta tendrá lugar el siguiente día hábil, a las doce horas, transcurridos que sean veinte también hábiles, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sueca, 22 de junio de 1964.—El Alcalde, Francisco Segarra.—3.688-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la plaza de Rojas Clemente.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización de la plaza de Rojas Clemente conforme al proyecto formulado por el señor Arquitecto municipal.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de un millón doscientas setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y siete pesetas con dieciséis céntimos (1.279.657,16), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de treinta y cinco mil quinientas noventa y tres pesetas con catorce céntimos (35.593,14), y la fianza definitiva deberá ser constituida aplicando los porcentajes máximos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta licitación se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio, de estas oficinas municipales.

El plazo para comenzar las obras será de diez días contados a partir de la fecha en que se le notifique al interesado la adjudicación efectuada y deberán quedar totalmente terminadas dentro de los seis meses siguientes a la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio de sus trabajos mediante certificaciones mensuales expedidas por el Director Técnico las que serán satisfechas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta, del Presupuesto Especial de Urbanismo donde ha sido contraído el gasto.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Han sido obtenidas las autorizaciones legales procedentes para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 8 de mayo de 1964 para contratar por subasta las obras de urbanización de la plaza de Rojas Clemente, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto que asciende a 1.279.657,16 pesetas,

y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresar en letra).

(Fecha y firma.)

Valencia 20 de junio de 1964.—El Alcalde.—3.569-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles Salvador Lluch y Montichelvo.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización de las calles Salvador Lluch y Montichelvo, conforme al proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de un millón ochocientos veintidós mil novecientos cincuenta y siete pesetas con cinco céntimos (1.822.957,05), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de cuarenta y seis mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas con catorce céntimos (46.459,14) y la fianza definitiva deberá ser constituida aplicando los porcentajes máximos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta licitación se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

El plazo para comenzar las obras será de diez días, contados desde la fecha en que se notifique al rematante la adjudicación efectuada, y deberán quedar totalmente terminadas dentro de los seis meses siguientes a la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio de sus trabajos mediante certificaciones mensuales expedidas por el Director técnico, las que serán satisfechas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta del presupuesto especial de Urbanismo, donde ha quedado contraído el gasto.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Han sido obtenidas las autorizaciones legales necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 8 de mayo de 1964 para contratar por subasta las obras de urbanización de las calles Salvador Lluch y Montichelvo, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a pesetas 1.822.957,05, y con la baja de unidades y centésimas por ciento (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 20 de junio de 1964.—El Alcalde.—3.687-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tres vehículos automóviles con destino a la Policía Municipal.

Por acuerdo municipal, se anuncia concurso para contratar la adquisición de tres vehículos automóviles con destino a

la Policía municipal de este Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado tercero, Acopios, de la Secretaría General, los días hábiles y horas de oficina.

Para tomar parte en este concurso se exige en concepto de fianza provisional una cantidad de veinte mil pesetas, ampliándose por el adjudicatario hasta el seis por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas en la oficina de Acopios, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Los referidos vehículos serán del tipo «Jeep», con motor Diesel, gran capacidad de carga, apto para todo terreno, el motor no excederá de una potencia al freno de 80 H. P. La carrocería será enteramente metálica, con asientos para siete personas y el tercer vehículo para nueve personas, todas ellas sentadas. El chasis será metálico y resistente, no admitiéndose aquellos vehículos en que la propia carrocería constituya el armazón del mismo. Estarán convenientemente dotados de equipos de luces, herramientas, neumáticos, etc.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número (por sí o en representación), se compromete a suministrar tres vehículos automóviles, con destino a la Policía municipal de ese

Ayuntamiento, de la marca y características siguientes:, en el precio de (en letra) pesetas (pudiendo cotizar precios por tantas marcas y modelos como se oferten), aceptando íntegramente las condiciones de los pliegos aprobados que declara conocer debidamente.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 18 de junio de 1964.—El Alcalde.—3.619-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión autobomba.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en el concurso para la adquisición de un camión autobomba para el servicio de incendios dependiente de esta Corporación, con arreglo al pliego de condiciones, sirviendo como tipo de licitación la cifra de un millón trescientas sesenta mil pesetas (1.360.000 pesetas), para cuyo gasto existe crédito contra subvenciones del Ministerio de la Gobernación.

Los que deseen tomar parte en esta subasta deberán presentar sus proposiciones en sobre cerrado y lacrado, en el modelo de proposición que al final se inserta, debidamente reintegrado, en el Negociado de Subastas de este excelentísimo Ayuntamiento y durante las horas de oficina, acompañando a la proposición la documentación que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas, que, junto con el resto del expediente, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde en horas de oficina

podrá ser examinado por los interesados. También deberá adjuntarse a la proposición la carta de pago justificativa de haber constituido, en cualquiera de las formas que determina el pliego de condiciones, la fianza provisional del dos por ciento (2 por 100) del tipo de licitación. La fianza definitiva será del cuatro por ciento (4 por 100) del tipo de adjudicación.

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte concedidos para la presentación de proposiciones, a las doce de la mañana, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, domiciliado en, calle de, número piso, en nombre y representación de ... (se consignará si es propio o el de la Entidad a quien represente), enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a suministrar al excelentísimo Ayuntamiento de Zamora un camión autobomba para el servicio de Extinción de Incendios dependiente del mismo, en la cantidad de (se expresará en letra y en número), siendo el plazo de entrega de meses, a contar del día siguiente al de la publicación del acuerdo de adjudicación, y cuyo pago se efectuará en plazos de pesetas cada uno.

(Fecha y firma):

Zamora, 20 de junio de 1964.—El Secretario, Antonio Burgos Cruzado.—3.620-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 1, Decano de los de esta capital, en el expediente que se instruye a virtud de delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio del cargo tenía constituida el Procurador de estos Tribunales don Enrique Sánchez-Prieto y Ruiz Salinas, se anuncia la baja de dicho Procurador, por voluntad propia, a fin de que en el término de seis meses, contados a partir de la última inserción del presente edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra la referida fianza, apercibiéndose a aquel que se crea con algún derecho sobre dicha garantía, que, si dentro del indicado plazo no lo ejercita, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a doce de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Mollinuevo.—5.182-10.

REUS

Se hace saber: Haber cesado el Procurador de los Tribunales, don Francisco González López, en sus actividades profesionales en este Juzgado, para que en el término de seis meses se puedan formular contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores, Decreto de 19 de diciembre de 1947.

Reus, 30 de mayo de 1964.—El Secretario (ilegible).—4.695-C.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo número 5 de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima, por el presente

Hago saber: Que el día 18 de junio de 1964 el buque pesquero nombrado «Foral», folio 1.579 de la tercera lista de Marín, prestó auxilio al de igual clase denominado «Mary», folio 1.581 de la matrícula de Marín, remolcándole desde la situación 40° 06' N. lat. y 09° 07' W. long. hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962 se hace público a fin de

que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 22 de junio de 1964.—El Capitán Auditor, Juez marítimo permanente, José Ramón Fernández Areal.—3.684-A.

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez marítimo permanente de la base naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Carmelita Rivero» al también pesquero «Marisol de Tarifa» el 14 de mayo de 1964 en la zona comprendida entre 28° 30' lat. N. y 11° 30' longitud W. y el puerto de Arrecife de Lanzarote.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho por sí, o tratándose de personas jurídicas por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por